



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 12178

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º á 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

LUNES 16 DE JUNIO DE 1902

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Casanville 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 81.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS en TODAS las PROVINCIAS de ESPAÑA, FRANCIA y PORTUGAL
37 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirección en Cartagena: VIUDA DE SORO Y COMPAÑIA, Caballos 15

Tomamos nota

Con motivo de una instancia presentada el sábado en el Ayuntamiento por varios vecinos de San Antonio Abad en súplica de que se procediese al arreglo de varias calles de aquella diputación, el concejal señor Jorquera manifestó muy oportunamente, que el Ayuntamiento no debía dar lugar á que por parte de los barrios extramuros se hiciesen esas reclamaciones; y para probar el interés que le inspiran aquéllos y á fin de que los periodistas tomasen nota de los propósitos que abriga, añadió que al formarse el presupuesto para el año próximo, presentará una moción encaminada á que los servicios de los barrios extramuros sean incluidos en el presupuesto general de la población.

Conforme á los deseos del concejal republicano, tomamos nota de su declaración y de las razones en que la funda; pero quedamos el recelo de si no resultará bueno en la práctica, lo que parece serlo bajo el punto de vista de la lógica.

Hasta el presupuesto del año que rije, los gastos de policía figuraban en el presupuesto englobados, sin especificar lo que debía gastarse en extramuros y lo que debía consumirse fuera de ellos; resultando de

aquí que casi todo lo consumía la ciudad. Sólo de vez en cuando, y para acallar reclamaciones justas de los preteridos, se hacia alguna pequeña concesión, reducida al arreglo de alguna calle que había llegado á ser de tránsito imposible, ó al aumento de algún guardia municipal ó algún sereno, más para satisfacer exigencias políticas que para satisfacer necesidades de los barrios.

Esta preferición tan injusta pesó hace un año con gran intensidad en el ánimo de varios concejales, y á fin de asegurar á los barrios los servicios á que tienen derecho, se acordó que se formase para ellos presupuesto especial.

Debido á esta feliz iniciativa y merced á la actividad y buen método del presidente de la Comisión de policía urbana don José Pareta, cuya gestión merece toda clase de alabanzas, se ha hecho en algunos meses lo que no se logró en los años anteriores. Tanto se ha hecho, que los vecinos de los barrios extramuros que ya desconfiaban de que el Ayuntamiento se acordara de ellos, abrigan la esperanza de que en plazo más ó menos breve se urbanicen los mencionados barrios.

No sabemos lo que se habrá hecho en los otros, pero sí lo que se ha ejecutado en los Molinos, que dicho de pasada y para satisfacción del señor Pareta que lo ha realiza-

do—tiene contentísimo á aquellos habitantes.

En lo que va transcurrido del año y con cargo á ese presupuesto especial de que hablábamos antes, se han arreglado las calles de García Gutiérrez, Mercader y Marineros del Peral, poniéndoles aceras de cemento, estableciendo sus rasantas, y se ha hecho el estudio para la comunicación con el apeadero que está edificando la compañía ferroviaria, estudio que se llevará á la práctica inmediatamente, pues el apeadero mencionado estará listo para funcionar en un plazo que no excederá de tres meses.

En presencia de estos resultados no es extraño que despierte recelos el propósito del señor Jorquera, hijo de la buena fé que le distingue, pero que pudiera resultar erróneo porque se repitiera lo que se hacia cuando los gastos de policía urbana se votaban englobados sin especificar cuánto se había de gastar en la población murada y cuánto en los extramuros; ésto es, que quedarán preteridos éstos como en los tiempos á que nos hemos referido.

Es verdad que caídas las murallas desaparece la denominación de barrios extramuros; pero queda entre éstos y el núcleo principal de población una solución de continuidad tan extensa, que bastaría por sí sola para disculpar el olvido en que á los barrios se tuviese.

Mientras esa zona subsista existirán las diferencias entre la población y los suburbios. Y si éstos se han de seguir urbanizando, habrá de ser considerándolos como cosa aparte, con presupuesto separado.

TIJERETAZOS

El consejo de ministros ha acordado poner á la sanción un decreto que impone en las obras públicas la contratación de la jornada y el salario y en caso de que surjan diferencias entre el patrón y los obreros la obligación de someterse al arbitraje.

Si se lleva á rigor, será cosa útil que pondrá cierto dique á las huelgas.

En todo caso hay en ese proyecto de decreto una cosa buena.

Que por su condición podrá regir seguidamente.

Y si fuera un proyecto de ley habría que esperar á que se reunieran las Cortes, lo discutieran y aprobaran.

Medio año ó cosa así.

Los republicanos de Valencia han impuesto á su correligionario Blasco Ibañeta la obligación de no batirse.

Que va á que esos valencianos logran lo que no han conseguido las leyes ni las penas del código?

Leemos:

Recordarán nuestros lectores que hubo una época, no muy lejana, que con motivo del aislamiento en que nos vimos durante la guerra con los Estados Unidos, fué cuestión bastante debatida en la prensa la de si nos convenía ó no, en materia de relaciones exteriores, seguir la política de alianzas, concertándola con amigo poderoso para que nos pudiera librar de ciertos peligros que amagan el porvenir.

Y qué le podíamos dar nosotros á ese poderoso amigo?

¡Nada!

Pues hablar de alianzas era entonces hablar de la mar.

Y ahora también.

Ya lo dijo Silvela.

—Papa ir á las alianzas no se puede llevar las manos vacías.

Es cierto: hay que llevarlas llenas de cañones y buques de guerra.

Y eso es justamente lo que no tenemos.

Á Inglaterra se lo han sublevado los malauds.

Y dice un periódico que los tales pueden poner en pie de guerra treinta mil combatientes que obligarían á la Gran Bretaña á una guerra larga y peligrosa.

¡Otro Transvaal!

Como le comienzan á salir á Inglaterra granos de ese jaez va á tener que sentir.

DESAGÜE DEL BEAL

El Sindicato minero de esta provincia, que desde que fué publicada la Real orden de 26 de Mayo, relativa al desagüe de la importantísima zona minera del Beal, viene dedicando á tan interesante asunto atención preferente, ha publicado, en forma de folleto, para repartirlo á los interesados, el resultado de las dos sesiones que lleva celebradas con aquel motivo, la Real orden de la fecha indicada autorizando la aplicación al Beal de la ley general de desagües de 1.º de Agosto de 1889, la aclaratoria de 11 de Marzo de 1890 suprimiendo trámites en determinadas circunstancias y la realización de concesiones mineras obligadas á la observancia de los deberes y compromisos que la citada ley establece.

Figura como acuerdo principal, tomado en la última de las dos sesiones celebradas por el Sindicato con los dueños de las minas, el nombramiento de dos comisiones, administrativa la una y técnica la otra, la primera compuesta de dueños de minas, que ha de ocuparse en la confección del reglamento, y la segunda formada de dueños y peritos que dictaminará sobre los puntos técnicos.

Para que se comprenda la importancia que tiene el desagüe que se proyecta, diremos que en la zona que se pretende desaguar hay enclavadas docientas ochenta y ocho concesiones mineras que miden más de veinte millones de metros cuadrados.

Mediante la Real orden que les concede el beneficio de la ley mencionada, todas ellas quedan sometidas al deber de abonar lo que el desagüe cuesta, en la forma que la mayoría disponga; siendo ese deber tan absoluto, que su inobservancia puede dar lugar á la declaración del abandono de la

Probad el Licorero de HENRI GARNIER y C.

42

HANIA

39 BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA

vo á sus excelencias los señores, á fin de que pudieran adaptarse pronto y fácilmente á su nueva condición.

condición de que este celo vaya acompañado en tí de la perseverancia.

Observé que el sacerdote estaba contento de mí. Era evidente que, en vez de tomarlo á mal, se complacía viéndome actuar de señor. El viejo sacerdote comprendía que aun cuando hubiera más de una cosa que revelaba puerilidad, los motivos que inspiraban mis actos eran puros y leales, y que la semilla que él había puesto en un corazón, empezaba á dar su fruto.

Por lo demás, el venerable anciano me profesaba cariño. En mi niñez le había tenido miedo; pero á medida que iba aproximándome á la edad juvenil, empezó á imponerme cada día más; había notado sus condescendencias para conmigo, y no ponía escrúpulos en aprovecharse de ellas. También él quería á Hania y no encontró, por su parte, contrariedad alguna; antes por el contrario, él mismo, siempre que hubiere sido posible, habría contribuido gustoso á mejorar la suerte de aquella niña. También tenía buen corazón la señora de Ives, y trataba á Hania con la afabilidad que le era habitual. Por lo tanto, la huérfana no tuvo para que quejarse de falta de interés hacia ella por parte de sus profesores.

La servidumbre mismo empezó á dejar de considerarla ya como á una igual y á tratarla como á otra

Tras días después de la muerte del viejo Nicolás, se verificó su entierro, en el cual tomó parte casi todo el vecindario, por querer todos tributar aquel último obsequio á aquel viejo que aún cuando fuera un simple oriado, era generalmente querido y apreciado. Nicolás fué sepultado en la tumba de familia, al lado de mi abuelo el coronel. Durante la triste ceremonia, yo no me separé del lado de Hania. Había venido conmigo en trineo, y yo tenía la inten-

II